

NITRATO DE CAL IG

Es un moderno fertilizante nitrogenado
de calidad superior

Además de 15-16 % de NITROGENO, de efecto
rápido, contiene un 28 % de CAL, que contribuye al
mejoramiento de la estructura del suelo

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES
CASAS DE ABONOS



STICKSTOFF-SYNDIKAT

Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que
ofrece el empleo del NITRATO DE CAL IG

Nuestros sacos de Nitrato de Cal IG llevan una de las marcas reproducidas
en los dibujos siguientes



El Nitrato de Cal IG
es exento de polvo
y de aspecto blanco



ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 1312.—Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

Elogio del labrador asturiano

Como epílogo de los articulitos que he consagrado a estudiar el problema agrícola de Asturias, me ha parecido conveniente dedicar hoy un elogio al labrador asturiano, no sólo porque realmente lo merece por su honradez sin tacha y el espíritu tradicional que anima los actos de su vida, sino por rendir un tributo a la justicia, poniendo las cosas en su punto y reivindicando para el agricultor asturiano la buena fama a que tiene perfecto derecho.

Se moteja al paisano astur de ignorante y rutinario. Es cierto que, en general, es refractario a los modernos sistemas del cultivo agrícola, pero también lo es que pesan sobre su alma muchos siglos de oprobio y de explotación, que desde los tiempos medievos en que el señor feudal tenía derechos, algunos hasta infamantes, sobre el pobre siervo de la gleba, hasta los actuales tiempos, en que las contribuciones fiscales gravitan directa o indirectamente sobre la tierra y el legislador parece complacerse en tasar de manera principal los productos del campo, todo el mundo desprecia la agricultura, considerándola como un oficio servil de patanes a quienes está vedada toda cultura y toda dignidad.

También es cierto que casi nadie

se preocupa de ir al campo a decirle al labriego las enseñanzas que la ciencia y la experiencia han acreditado como más eficaces para trabajar la tierra y sacarle el jugo debido proporcionado al esfuerzo empleado, y que los propietarios, al pretender para sí las mejoras introducidas en sus heredades por los colonos, quitan a éstos el estímulo necesario para implantar los novísimos procedimientos de la explotación industrial agrícola.

En verdad que la ignorancia y la rutina son muy grandes, ¿pero quién tiene la culpa? ¿La tiene sólo el labrador, apegado a sus costumbres ancestrales, en obligado apartamiento de los centros de cultura, poco o nada educado socialmente y con la voluntad anquilosada por su natural temperamento y el abandono constante de los espíritus superiores? ¿No compartirán con él la responsabilidad de esta ignorancia los llamados a iluminar sus inteligencias con las luces del progreso agro-pecuario, desde los directores de los destinos de la nación hasta los maestros de escuela? ¿No seremos todos, más o menos, culpables de este atraso de nuestros labradores...?

La sociedad pasea indiferente su mirada sobre el campo y sólo la detiene breves momentos para admirar las bellezas de los prados húmedos,

de los valles deleitosos, de los bosques espesos... Pero cuando alguien se adentra por las campiñas y habla con los labradores y les expone las enseñanzas que han de mejorar su situación económica, aquéllos le escuchan, ansiosos de saber, le hacen mil preguntas y la mayor parte ponen en práctica tales enseñanzas, sirviendo luego de ejemplo para los morosos el buen resultado obtenido en la recolección, después de preparada y abonada la tierra conforme a las lecciones recibidas.

El día en que se desparramen por las aldeas asturianas los beneficios de las modernas teorías del cultivo habrá desaparecido el atraso de nuestros labradores y con él la causa principal, a juicio mío, del problema agrícola de Asturias. Porque, como dice Arturo Young en su "Informe agrario sobre la revolución francesa": "la mitad del problema agrario reside en la ignorancia rural, hasta el extremo de que la redención económica del labrador no será un hecho mientras no se lleve a efecto su redención cultural, mientras no se le arranque de las garras de la ignorancia".

También se dice, y es cierto, que el labrador asturiano tiene un carácter individualista exagerado. Muchos prefieren vivir aislados e independientes, aun lastimando sus intereses, antes que formar parte, en unión con sus vecinos, de un Sindicato Agrícola. Algunos no comprenden que haya nadie que se interese por ellos de un modo generoso, sino que buscan siempre segundas intenciones cuando alguien se les acerca para ayudarles.

Pero hay que decir, en honor a la verdad, que abonan su huraño temperamento los malos ejemplos recibidos, su misma ignorancia y aislamiento y la desmoralización causada

en su alma por visitas precedentes. Porque cuando los propietarios, los políticos y los prestamistas acudían a él, tras las primeras frases halagüeñas y afectuosas, surgía en seguida el soborno, la amenaza, la petición de algo que bastantes veces repugnaba a su hidalguía y se oponía a sus creencias y sentimientos más caros.

Mas también, si se les habla el lenguaje de la verdad y con paciencia cristiana se les explican las ventajas de la sindicación, saben responder a las excitaciones. En mi corta vida social he salido al campo sesenta veces a fundar Sindicatos, y de las sesenta, cincuenta y cuatro regresé trayendo en el bolsillo los documentos para la legalización del Sindicato.

Porque aunque la fama moteja al paisano astur de ingrato y egoísta, lo cierto es que si sabemos escarbar en su ruda conciencia, al instante topamos con la más exquisita sensibilidad. Es, aunque no lo demuestre, asequible a la emoción y a la cordialidad. Yo tuve ocasión de experimentarlo varias veces. La mano torpe y callosa del labrador asturiano ha estrechado la mía con un calor de ternura que no acertaban a manifestar sus labios, que temblaban conmovidos lo mismo que mi corazón.

Porque a pesar de todos sus defectos tan decantados, todavía el paisano de Asturias es hombre de fe. Todavía conserva y practica las rancias tradiciones de sus montañas. Todavía cumple con los preceptos de la Iglesia y destoca su cabeza ante Dios y asiste a las procesiones y celebra con alegre entusiasmo las fiestas de sus santuarios. Aún florecen en el hogar aldeano las olorosas virtudes de la familia cristiana, aún educa a sus hijos religiosamente, aún reinan la paz y el amor bajo la idí-

lica serenidad de una vida honrada.

El labrador asturiano es noble, austero, cristiano. La sencillez preside su existencia. Su palabra es como firma al pie de un documento. La clase labradora es todavía la gran reserva social de España. Por eso todos debemos procurar que se conserven intactas estas preciosas virtudes campesinas.

Y ¡ay de nosotros si así no lo hacemos! Porque el día que huya la fe de nuestros valles de égloga, el día que las organizaciones ateas se lleven a los trabajadores agrícolas como ya se han llevado a los obreros de la industria, entonces sí que podemos llorar, con lágrimas tardías, el fin de nuestra amada Patria.

Amador JUESAS LATORRE.

Misión de los elementos nutritivos más importantes en la vida de la planta

Para abonar racionalmente, el agricultor no debe conocer solamente sus suelos y las exigencias de las plantas a cultivar, sino también la misión que los varios elementos nutritivos deben cumplir en la vida de la planta.

Cada uno de los elementos nutritivos primordiales, como el nitrógeno, el ácido fosfórico, la potasa, tienen su fin especial. Por tal motivo es condición indispensable, para un crecimiento normal de las plantas, que *todos* estos alimentos se encuentren en cantidades proporcionales en el suelo con relación a los cultivos. Esto es la idea práctica de la ley del mínimo. Si por razones económicas del agricultor todos los elementos citados no se encontrasen en cantidades suficientes en el suelo, sería un ahorro mal entendido. Generalmente lo más acertado y remunerado

será el abonado completo, es decir, el suministro de todas las materias fertilizantes necesarias para los procesos vitales.

El *nitrógeno* produce sobre todo fuerte crecimiento de las plantas y el rico desarrollo de las hojas, asimismo de las flores y los frutos. Las hojas de las plantas abonadas con nitrógeno se distinguen por su intenso verde oscuro. Faltando nitrógeno, las hojas son amarillentas y transparentes. El nitrógeno es la parte integrante más importante de las albúminas, siendo así imprescindible para toda vida.

El nitrógeno fomenta todos los procesos vitales de la planta, contribuyendo de tal modo a un aumento en la cosecha, por un aprovechamiento mayor de las restantes materias alimenticias, como ácido fosfórico, potasa, cal, oxígeno, ácido carbónico, etc.

Pero en general, no se debe dar una fertilización unilateral o excesiva de nitrógeno. Las plantas abonadas únicamente con nitrógeno no tienen bastante resistencia contra las enfermedades, por faltarles ácido fosfórico y potasa. A la planta como al hombre no le conviene una alimentación unilateral.

La fertilización nitrogenada a su debido tiempo es muy importante con respecto a la producción de grano; por ejemplo: En el centeno de invierno en el cual la pequeña espiguilla está ya formada a principios de la primavera (cosa que podemos observar si arrancamos del suelo una planta joven de centeno invernal y la cortamos en dos partes en el sentido longitudinal y la consideramos con un cristal de aumento).

Especialmente en el principio del crecimiento esta espiguilla como todo organismo en la primera fase de su vida necesita bastantes alimentos.

Si éstos son deficientes, precisamente en tal temporada, su desarrollo será imperfecto, es decir, no logramos sino una producción de grano defectuosa. Por el mismo motivo la distribución tardía, por ejemplo si se hace algunas semanas después de empezar el desarrollo de la vegetación, del nitrógeno, tendrá también sus efectos sobre todo en la producción de paja. Por tales razones se empleará en primavera lo más temprano posible, un abono nitrogenado de fácil solubilidad, como por ejemplo, el Nitrato de cal IG.

Pero el nitrógeno es también de suma importancia para el desarrollo y crecimiento de las raíces. Una fertilización nitrogenada fomenta la actividad del sistema radicular y facilita con eso la tarea primordial de las raíces, que es la absorción de agua, con la cual, por tenerlos en disolución, se introducen también los elementos nutritivos para la planta.

El papel del *ácido fosfórico*. Cualquier cuerpo vegetal está constituido de pequeñísimos ladrillos: las células. Estas células no pueden desarrollarse a la perfección, sino en presencia de bastantes cantidades de ácido fosfórico. Si ésta escasea, el tejido se hace esponjoso, en cierto modo degenerado. Insectos perjudiciales de todas clases, por ejemplo, tizón, roya fusarium, suelen atacar con preferencia tales plantas.

El ácido fosfórico, favoreciendo el desarrollo de células sanas, aumenta la resistencia del tallo, evitando así el peligro del encamado en los cereales.

El fosfórico adelanta la maduración, aumenta el desarrollo de las flores, los granos y los frutos, y fomenta la facultad germinativa de las semillas. Los cereales que han crecido con falta de ácido fosfórico, des-

arrollan una paja pobre, larga, con espigas huecas. La granazón es mala, y naturalmente baja el peso por hectolitro y con eso el valor.

El abonado fosfórico se efectúa generalmente con el superfosfato o las escorias Thomás. Los abonos vegetales, como el estiércol, y especialmente la orina, son relativamente pobres en ácido fosfórico.

La potasa influye acerca de la producción de azúcar y almidón en la planta, aumenta en combinación con el ácido fosfórico, la resistencia del tallo a las precipitaciones atmosféricas y enfermedades, asimismo que la producción cuantitativa y cualitativa.

Se ha de considerar bien la fertilización adecuada con potasa en el viñedo, los árboles frutales, el tabaco (aquí solamente sulfato de potasa), las remolachas, patatas y plantas textiles.

El abonado de potasa se efectúa generalmente en forma de sulfato de potasa o cloruro de potasa.

Los restantes elementos nutritivos como el hierro, sulfuro, magnesio, etcétera, se encuentran generalmente en el suelo en bastantes cantidades a disposición de las plantas.

La *cal*. La presencia de este factor es condición indispensable para los efectos de la fertilización. La presencia de una cantidad suficiente de cal es tan importante como un contenido indispensable de humus y de humedad en el suelo, para el efecto pleno de cualquier fertilización con nitrógeno, ácido fosfórico y potasa. Las cantidades de cal, que la planta misma necesita, le es suministrada ya generalmente con el empleo de los abonos calcáreos, como por ejemplo el nitrato de cal IG.

Pero aparte de esto, la cal ha de cumplir otros fines importantes en

el suelo, que hacen precisas mayores cantidades de ella.

La cal aminora los efectos del ácido en el suelo. Hace tierra más suelta, más porosa, más cálida, más activa. Quiere decir, que todos los procesos químico-biológicos en el suelo se efectúan más rápidamente en presencia de cal. No se logra el buen estado miaja del suelo, sino en presencia de cantidades debidas de cal.

El depósito de cal en el suelo cambia continuamente debido a la sustracción efectuada por las plantas, procesos químicos y el deslave. Así es que debemos tener presente el reemplazamiento necesario de cal.

Los abonos calcáreos más importantes son los siguientes: Cal apagada, cal viva, suele venderse en piedra o molida con una pureza garantizada de 85-90 por 100; la cal viva surte efectos muy enérgicos.

Carbonato de cal: marga y yeso.

Deyecciones calcáreas de las industrias y azucareras. En estos productos debe garantizarse no existen substancias nocivas para las plantas (40 por 100 de agua y 20 por 100 de cal).

La fertilización con cal no debe nunca hacerse junta con la estercoladura. Es oportuna una enmienda calcárea antes del cultivo de las legumbres, en la rotación de cultivos. En las mismas ocasiones se da generalmente el estiércol a las raíces y tubérculos.

El empleo de los abonos nitrogenados-calcáreos o fosfórico-calcáreos no hace supérflua la fertilización calcárea regular, pero en el empleo de los primeros, como por ejemplo, el Nitrato de cal IG se puede ya apreciar una influencia muy favorable para el crecimiento de las plantas, acerca de las cualidades físico-químicas del suelo, sobre todo tratándose de terrenos pobres en cal y bajo

forma no asimilable como predominan aquí en Castilla, en España.

Dr. Kirchmeyer.

El cultivo de la col

La col "*Brassica oleracea*" es una planta de la familia de las crucíferas, muy importante desde el punto de vista hortícola y forrajero.

La selección constante que se ha practicado con las variedades de coles ha dado por resultado la obtención de grupos bien definidos, el cultivo de los cuales rinde beneficios bastante considerables. Nos ocuparemos solamente de los grupos hortícolas desarrollados en vista al consumo de hojas o de sus inflorescencias.

Este cultivo sólo es aconsejable en tierras frescas, profundas y de naturaleza arcillocalcárea, puesto que los terrenos silíceos no resultan apropiados para la vegetación rápida de esta planta.

Independientemente de la fertilidad del terreno, el estiércol y los abonos químicos son indispensables en este cultivo. El estiércol debe ser la base de la mejora fertilizante, pero corregida con los abonos minerales. La fórmula que produce buenos resultados es la siguiente:

Estiércol, 30.000 kilogramos por hectárea.

Nitrato de sosa, 200 ídem ídem.

Cloruro de potasa, 200 ídem ídem.

Superfosfato de cal, 500 ídem ídem.

Yeso, 400 ídem ídem.

Si no se dispone de estiércol se puede emplear la siguiente fórmula:

Sulfato de amoníaco, 300 kilogramos por hectárea.

Nitrato de sosa, 300 ídem.

Cloruro de potasa, 300 ídem ídem.

Superfosfato de cal, 800 ídem ídem.

Yeso, 400 ídem ídem.

Los abonos químicos se incorporarán al terreno antes de la plantación, excepto el nitrato de sosa, que se aplicará

más adelante. En cuanto al estiércol, será enterrado en la labor preparatoria de la tierra.

Como puede verse en las fórmulas apuntadas, la cantidad de nitrógeno que contienen es bastante pronunciada. En el cultivo de la col las materias nitrogenadas son muy convenientes si se desea obtener el desarrollo rápido de las plantas.

Los grupos de coles pueden dividirse en tres, correspondiendo cada uno de ellos a la primavera, verano o invierno. Entre el grupo de coles propio para ser consumido en primavera las variedades más importantes son:

Col de azúcar. Variedad precoz, repollo alargado, hojas oblongas derechas, propia del clima mediterráneo.

Col de Etampes. Repollo cónico, formándose prontamente, y, por lo tanto, muy indicada como primeriza.

Col corazón de buey. Es precoz y muy productiva; repollo muy denso.

Col exprés. Precoz, de pie muy corto, empieza a formar el repollo así que posee la quinta o sexta hoja. El repollo es excelente, aunque pequeño.

Las coles de este grupo se siembran en septiembre. Cuando las plantas tienen tres o cuatro hojas se procede a la plantación. Esta se verifica en líneas a la distancia de 75 centímetros y 45 a 50 entre las plantas de la misma línea.

El grupo de verano comprende:

Col de Holanda. Repollo muy apretado, redondo y sólido. Esta variedad es muy rústica y resiste grandes fríos.

Col de Brunswich. Repollo grande, aplano, especial para la conserva o "chucrute".

Col de Saint-Denis. Repollo redondeado, duro, rojo en la cima.

Se siembran de febrero a marzo. Se plantan cuando aparece la tercera hoja. Plantación a la distancia de 50 a 60 centímetros.

Las coles de invierno constan principalmente de las siguientes variedades:

Col blanca. Repollo redondo, rústico, poco precoz, gran resistencia a las heladas. Muy apreciada en los mercados que prefieren la col de color blanco al verde o vinoso.

Col Vougirard. Muy rústica, repollo muy consistente y de mucho aguante en la tierra.

Col de Navidad. Repollo muy duro, conservándose muchos días.

Col charentesa. Repollo redondeado y de larga conservación.

Se siembran de julio a agosto para cosecharlas en diciembre.

Pedro RAMIS.

El sueño del labrador

En el consorcio que forman los agricultores con la tierra y los ganaderos con los animales, hay en su mayor parte un estado de estancamiento en su progreso, que podríamos decir que se halla "durmiendo el sueño de los justos". Únicamente ha logrado sacarlos de su letargo la Feria de Muestras Asturiana con su sección Agro-pecuaria — cuya continuación tanto interesa a nuestra provincia — y las iniciativas de algunas entidades y Federaciones, tan pocas veces escuchadas y tantas veces mal comprendidas.

Triste es confesar que, mientras la industria progresa en sus diversas manifestaciones y el mundo avanza por derroteros modernos, nuestra riqueza agro-pecuaria empobrece y degenera; se empobrece la tierra por abandono de sus riegos, por insuficiencia de abonos, por cansancia en la producción de un mismo fruto y por el empleo de malas simientes: degeneran los ganados por falta de selección en las razas, por falta de higiene en sus establos y por falta de vacunación contra enfermedades habituales y contagiosas; degeneran

nuestros frutales que no se podan, ni se injertan, ni se desinfectan; se empobrecen nuestros bosques comunales y particulares, que talamos sin compasión y no repoblamos por negligencia y abandono; degenera, en fin, la naturaleza cuando le falta la colaboración del hombre, cuya labor premia siempre en proporción al esfuerzo que haya empleado.

Hay en Asturias más de doscientas agrupaciones de labradores y ganaderos, que, con ligeras y muy honrosas excepciones, no cumplen la finalidad para que fueron creadas. La mayor parte de ellas están federadas y ocurre con mucha frecuencia lo mismo que sucede con las demás cosas inherentes a la agricultura: que por pereza, negligencia o abandono (y a veces por todo ello), permanecen sordos a la voz del progreso que por medio de su Casa central llega a sus oídos, unas veces para llenar requisitos legales que puedan evitarles algunos contratiempos, otras para introducir mejoras prácticas y modernas en sus organizaciones, para mejorar su vida económica; todas para la defensa de sus intereses.

Y si lo que queda dicho es verdad, aunque verdad amarga, no podemos prescindir de exclamar: ¡Despierta, labrador!, escucha el grito de la Naturaleza, que pide tu colaboración para premiarla con su variada e inagotable riqueza; alimenta la tierra con los abonos más adecuados y trabájala con cariño entonando tus canciones; selecciona las razas de semillas y animales; repuebla tus empobrecidos bosques acudiendo a los Centros oficiales solicitando los medios más adecuados; estudia tus terrenos para el replanteo del avellano y el manzano que tanto produce en esta tierra; explota la apicultura si dispones de terreno apto para establecerla; atiende los consejos de tus

hombres dirigentes que tan desinteresadamente estudian y plantean tus problemas, encauzando tu vida económica, un día con las compras y ventas en común, otras poniendo a tu alcance una Cooperativa Central, propagando la necesidad del Seguro del ganado para establecer la Caja Central de Reaseguro, y sin perjuicio siempre de seguir aplicando los procedimientos legales que cada caso requiera.

No olvidemos que la tierra no nos traiciona, es nuestra madre la Naturaleza de la cual vivimos con su ayuda y nuestro esfuerzo, hasta que un día nos llame para que nuestro cuerpo alimente otros seres, mientras nuestra alma vuela a otro mundo mejor, donde, por los méritos de nuestras buenas obras, pueda descansar para siempre en el seno de Dios.

Juan PRADO.

GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACERALES, del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y, sobre todo, del ganado

VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado.

Pedidos y folletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia.—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Imiesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.

DE LAS AJENAS MIESES

Las Mutualidades patronales contra el riesgo de accidentes del trabajo en la agricultura

(Continuación).

De nada serviría, decíamos antes, que las leyes establecieran responsabilidades si, llegado el momento de hacerlas efectivas, no se pudieran cobrar. Ahora bien: es una evidencia que, en España, miles y miles de patronos, de arrendatarios, de colonos, de aparceros, de pequeños propietarios agrícolas, no están en condiciones de pagar esas indemnizaciones. Es también un hecho evidente que en multitud de sitios no se dispone de los medios adecuados para prestar esa asistencia médica, esa asistencia farmacéutica, a los que hayan sufrido un accidente. La Ley tenía que preocuparse de una cosa y de la otra, de que haya quien pague esas indemnizaciones y de que haya quien asista, y quien asista bien, a las víctimas de un accidente. Para lograrlo no hay más que una solución, que es el Seguro, el cual puede, a su vez, establecerse apelando a tres procedimientos diversos: el Seguro libre, el Seguro mutuo o el Seguro oficial.

Seguro libre mercantil: El Seguro es una industria como otra cualquiera. Hay entidades—podría haber particulares; ordinariamente son las Compañías—que se dedican a esto por su provecho, por su lucro, que organizan los Seguros para obtener un beneficio. Puede obligarse a la gente a que se asegure donde quiera, en una de esas Compañías, sin forzarle a elegir una determinada,

pero sin crear tampoco un organismo frente a ellas.

Seguro mutuo: Otro sistema consiste en que los interesados, los que tienen esa responsabilidad, se unan y formen una Mutualidad. ¿En qué se diferencia una Mutualidad de una Compañía? Creo que la diferencia la conocéis todos. En primer lugar se diferencia en que la finalidad de la Compañía es obtener una ganancia. En la Mutualidad no hay ganancia para nadie; si reparte beneficios, si hay quien obtiene un lucro de su funcionamiento, no hay Mutualidad.

Esa es, pues, una diferencia, la esencial. Otra diferencia consiste en el procedimiento, en el sistema de funcionamiento. En la Mutualidad son todos los asegurados los que resuelven todo lo que afecta a la Mutualidad, la manera de organizarla, el nombramiento de quien la administre, las cuotas. En la Compañía, por el contrario, quien decide esto es el Consejo de Administración o la Junta de accionistas de la propia Compañía; los que se aseguran no tienen más que aceptar o no aceptar las condiciones que la Compañía tiene acordadas.

Seguro oficial: En este tercer sistema es el propio Estado el que crea el organismo asegurador. Puede hacerlo con un carácter de monopolio, prohibiendo a los demás que aseguren, o bien pueden hacerlo con una finalidad de concurrencia o de regulación, permitiendo el funcionamiento de Mutualidades o Compañías.

Nuestra Ley ha seguido un sistema mixto: respeta las Compañías de seguros, que pueden seguir realizando sus operaciones como hasta ahora; obliga a que se constituyan Mu-

tualidades que han de asumir forzosamente el riesgo de asistencia, y pueden asegurar también el de las indemnizaciones, y encarga que se estudie el establecimiento de una institución del Estado que realice el reaseguro con las Mutualidades.

Veamos ahora qué son esas Mutualidades patronales, cómo están reguladas y cuáles son las principales cuestiones que se plantean respecto de ellas en estos momentos de implantación.

Las Mutualidades patronales están definidas en el art. 82 del Reglamento, diciendo que son "Asociaciones legalmente constituidas, cuyas operaciones se reduzcan a repartir entre los asociados el equivalente de los riesgos sufridos por una parte de ellos, sin que puedan estas Mutualidades dar lugar a beneficios de ninguna clase". De manera que hay tres caracteres esenciales en una Mutualidad, a saber: 1.º Que sea una Asociación legalmente constituida; 2.º Que no tenga otras operaciones que la de repartir entre todos sus asociados el equivalente de los riesgos sufridos por una parte de ellos, y 3.º Que no produzca beneficios de ninguna clase.

Para cumplir el primer requisito, la Mutualidad ha de someterse a los preceptos de la Ley general de Asociaciones. Por consiguiente, en sus Estatutos deberán constar claramente la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales en caso de disolución, y habrá de llevar un registro de socios y los libros de contabilidad precisos.

Para atender al segundo requisito se requiere que la Mutualidad no

atienda a otros fines que a los del Seguro de accidentes. Puede nacer una Mutualidad, según veremos, como filial de otra Asociación; pero para todos los efectos estatutarios estará separada de ella.

En cuanto al tercer requisito, impide que ninguna persona o entidad pueda lucrarse con el funcionamiento de la Mutualidad. Podrá ésta tener sobrantes que formen o aumenten un fondo de reserva; pero no cabe que reparta dividendos ni sea, de otro modo cualquiera, instrumento de lucro para terceras personas.

Las Mutualidades patronales pueden ser de varias clases.

Atendiendo a su origen, pueden ser establecidas por una Sociedad agrícola o pueden ser creadas nuevamente, sin relación con ninguna otra entidad.

Por los riesgos a que atienden, las Mutualidades se distinguen según aseguren solamente la asistencia médica y farmacéutica o admitan también el seguro del riesgo de las indemnizaciones por accidentes.

En cuanto a las personas aseguradas, pueden las Mutualidades limitarse al Seguro de los que legalmente tienen el concepto de obreros o bien pueden admitir también a esas otras personas de que antes hablamos (miembros de la familia, etcétera), e incluso al propio patrono, cuando realiza por sí mismo trabajos agrícolas.

Finalmente, por razón del territorio a que se extiendan las Mutualidades, pueden ser locales (para un sólo término municipal), comarcales (para varios términos municipales confrontantes), y podrían ser aún de base territorial más extensa.

La adopción de uno u otro de esos tipos de Mutualidades depende de las circunstancias de la localidad, de la existencia e importancia de Aso-

ciaciones agrícolas y de otra serie de condiciones que solamente pueden apreciar los propios agricultores interesados.

Para que la Mutualidad nazca sin relación con ninguna entidad es preciso que haya una reunión de patronos agrícolas en la cual se tome el acuerdo de constituir la provisionalmente y se aprueben los Estatutos y demás documentos que han de remitirse a la aprobación del Ministerio. La Mutualidad ha de reunir, cuando menos, cien patronos asociados.

La Mutualidad puede nacer como Sección autónoma de otra Asociación agrícola o puede ser fundada por acuerdo de varias de estas Asociaciones. ¿Qué Asociaciones pueden ejercer este derecho? El Reglamento no exige sino que sean de carácter agrícola y que estén legalmente constituidas. Por consiguiente, los Sindicatos agrícolas, las Sociedades de ganaderos, las Cámaras agrícolas, las Federaciones de Sindicatos y las Comunidades de regantes y de labradores pueden establecer Mutualidades de esta clase. A mi juicio, no solamente pueden, sino que deben hacerlo. Por disponer de una organización, de un personal, de un domicilio y hasta de un capital que puede

ser utilizado por la Mutualidad, son mucho más fáciles los primeros pasos de la que ellas creen que los de aquella otra que tenga que empezar por procurarse todos esos medios. Y, además, creándola, prestan un buen servicio a sus socios, realizan una obra en beneficio de los obreros y colaboran con el Poder público.

Estas Mutualidades, aun creadas dentro de una de esas entidades, han de tener completa autonomía y llevar su contabilidad, ingresos y gastos completamente separados. Si en el término en donde tenga su domicilio no existe creada otra Mutualidad, viene obligada a admitir el ingreso de todos los patronos, aunque no pertenezcan a la Asociación que la fundó.

Pasando ahora al examen de los fines de la Mutualidad, nos encontramos, en primer término, con el de asegurar la obligación de asistencia que la Ley impone a los patronos. Este fin es obligatorio para toda Mutualidad. A su vez, es obligatorio para los patronos pertenecer a una Mutualidad por intermedio de la cual se preste al obrero accidentado la asistencia médico-farmacéutica.

L. Jordana DE POZAS.

(Continuará).



POTASA
CLOURURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad

DE NUESTRA ORGANIZACION

Se funda el Sindicato Agrícola Católico de Piantón (Vegadeo)

En la populosa parroquia de Piantón, concejo de Vegadeo, ha quedado constituido un nuevo Sindicato Agrícola Católico.

La irradiación del vecino Sindicato de Presno y los trabajos de propaganda del caballero católico don Benito P. Sanjulián, convirtieron en feliz realidad el sueño ha tiempo acariciado por numerosos labradores de Piantón de agruparse en un Sindicato Agrícola que defendiera de veras sus intereses profesionales, desligados de toda política partidista y atentos sólo a la consecución de sus fines sociales y económicos.

El acto, en el que reinó el mayor entusiasmo, tuvo lugar el día 1.º de Abril, firmando los presentes el acta de constitución, quedando aprobados los Estatutos, nombrándose la Junta Directiva y acordando por unanimidad adherirse a la Federación Asturiana Católico-Agraria.

Felicitemos cordialmente a cuantos tomaron parte en este asunto de tan transcendental importancia para la clase agricultora de Piantón, de un modo especial a nuestro querido amigo don Benito P. Sanjulián, y deseamos al nuevo hermano toda clase de éxitos en su futura actuación.

Conferencia en el Sindicato de Celorio : :

Ante la mayor parte de los socios de los Sindicatos de Celorio y Póo se celebró en la casa del concejo de la primera de aquellas parroquias un acto de propaganda social agraria, pronunciando una interesante conferencia el Consiliario de nuestra Federación y activo propagandista don Amador Jueas Latorre.

Tras breves palabras de presentación del presidente del Sindicato de Celorio, don José Villar, comenzó el señor Jueas su discurso elogiando la labor que realizan los Sindicatos de Celorio y Póo, unos de los más antiguos y entusiastas de los pertenecientes a la Federación. Ellos, con su conducta activa y social, demuestran los beneficios que la sindicación ofrece a cuantos labradores con su esfuerzo propio quieren redimirse y ascender por el camino de su progreso económico y profesional.

Fustiga duramente a los elementos socializantes que con sus campañas perturbadoras están envenenando la vida del labrador asturiano, prometiéndole cosas irrealizables y haciéndole soñar con engañosas felicidades, cuando en realidad sólo pretenden introducir la política menuda y profesional en los pueblos para conseguir sus fines electorales.

Expone los grandes proyectos que tiene la Federación en estudio, verdadera base para el engrandecimiento del campesino, aludiendo a la Cooperativa Lechera Montañesa, que tantos beneficios ha de atraer sobre aquellos labradores, haciendo votos para que los asturianos se decidan a implantar una Cooperativa parecida.

Termina el orador su conferencia aconsejando la unión íntima y cordial de todos, hoy más necesaria que nunca, dadas las circunstancias presentes y las derivaciones que para nuestra provincia puede tener la proyectada Reforma Agraria.

El señor Jueas fué muy aplaudido al finalizar su interesante conferencia.

Sindicatos que enviaron los Balances

Remitieron los Balances, que han sido ya enviados al Gobierno civil y Delegación de Hacienda, los siguientes Sindicatos:

Pedregal, Llamas, San Juan de Duz, Murias, Pelúgano, Tellego, Vega de Poja, Godán, Arlós, Tolivia, Nieres, Celorio, Labares, San Roque del Acebal, El Pino, Naves, Carcedo, El Collado, Bueres, Moreda, Cangas de

Onís, Ferreros, Valdeparees, Brañes, Sariego, Santibáñez de Murias, Barro y Barcia.

Como se ve, todavía faltan muchísimos Sindicatos que no han cumplido este requisito legal.

Volvemos a recordarles que nos remitan cuanto antes sus Balances, a fin de evitarles luego los perjuicios consiguientes.

El Cronista.

NOTICIAS DE LA OBRA

Hay que hacer un gran esfuerzo

La última circular de la Confederación a las Federaciones ha tenido por objeto solicitar su ayuda económica ante la disminución experimentada en los ingresos ordinarios.

Pero, además de esta disminución en los ingresos, ha habido un aumento en los gastos, como consecuencia del mayor trabajo efectuado en esta etapa y debido a la abundante legislación agrícola y consiguiente aplicación de la misma.

Pero hay más: aun sin las causas antes apuntadas, sería necesario el esfuerzo solicitado, ya que la tendencia mundial de centralización de servicios se acentúa de modo extraordinario en nuestra nación, y ello requiere tener cada vez mejor montados los servicios si es que han de atender eficazmente los intereses de las Federaciones.

Así, por ejemplo, las disposiciones referentes a Mutualidades, Censo Electoral Social y Cooperativas, por no citar sino las más importantes, requieren y requerirán en lo sucesivo más y mejores instrumentos, tanto en el orden técnico como en el aspecto material.

Por todo ello, la Confederación ha de recibir un gran impulso o quedará en un plano de inferioridad, que no sería sino preludeo de su lenta extinción.

En la actualidad se estudian los medios conducentes a una meditada ampliación y reorganización de servicios, que han de bastarse a sí mismos, pero que necesitan de un impulso inicial. Para esto es para lo que pedimos ayuda a las Federaciones y a las personas afectas a nuestra Obra. En el ánimo de todos habrán de pesar las convincentes razones que apuntamos y muchas más que dejamos al buen juicio de los que se sientan fervorosos coadyuvantes de la empresa.

Obtenido el impulso, fácil sería continuar por buen camino: visitar frecuentemente a las Federaciones, asistir siempre a sus Asambleas, sugerir ideas y recibir, a su vez, las sugerencias de los demás; en fin, intensificar la propaganda, extendiendo y llevando la benéfica acción de nuestra Obra a todos los rincones de España, hoy más necesitados de ello que nunca. He ahí una labor tan urgente como necesaria, para la que

pedimos la ayuda de todos, y que confiadamente esperamos obtener.

Los Jurados mixtos del Trabajo rural y de la Propiedad rústica

Ya están convocándose elecciones para constituir los Jurados del Trabajo rural, de tan capital importancia para la agricultura, y en la *Gaceta* siguen apareciendo nuevas convocatorias para los de la Propiedad rústica. Llamamos una vez más la atención de todos acerca de la importancia de actuar en ambas elecciones. En las primeras sólo pueden intervenir las entidades de carácter puro. En las segundas se concede intervención también a las de carác-

ter mixto, en las condiciones que se especifican en la convocatoria.

Dado el gran número de entidades de la Confederación incluídas en el Censo, esperamos obtener magníficos triunfos en ambas clases de elecciones. Pero, para asegurarlos aún más convendría que, aprovechando los veinte días de plazo que conceden después de cada convocatoria para inscribirse en el Censo, los que ya no lo estuvieren, lo solicitaran por nuestro conducto.

Nosotros nos ofrecemos a resolver cuantas dudas haya sobre el particular y a tramitar rapidísimamente cuantos expedientes nos remitan.

X.

SECCION OFICIAL

Aclaraciones de la Ley sobre el laboreo forzoso de tierras

“Para que la ley de 23 de Septiembre del año próximo pasado referente al laboreo forzoso de las tierras, pueda tener fácil y sencillo acomodamiento y sus preceptos se desenvuelvan con la apetecida rapidez, a fin de obtener un mayor y mejor resultado, se hace preciso dictar algunas normas aclaratorias, que, sin desvirtuar aquel precepto legal, de tal modo lo completen y condicionen, que los organismos que actúen lo hagan con un total carácter de independencia y bajo una misma unidad de criterio de acción, cualidades ambas indispensables para imponer los mandatos de la ley.

A fin de lograr la independencia y unidad de acción de que se habla, se estima necesario la creación en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de una Comisión técnica central que resuelva en cada caso y

con la debida rapidez cuál sea el cultivo y cuáles los medios más adecuados que hayan de ponerse en práctica para el laboreo de las tierras, después de haberse obtenido los informes de las comisiones municipales de Policía rural y de las secciones agronómicas respectivas.

De tal modo habrá de actuar la Comisión técnica central referido, que su sola enunciación aparta la posibilidad de las luchas partidistas locales, dadas siempre a inevitables apasionamientos, que es forzoso procurar que desaparezcan.

Por otra parte, circunstancias de todos conocidas obligan a que se extienda la vigencia de la expresada ley a todo el territorio nacional, con lo cual indudablemente, habrá de mejorarse en gran parte la situación del obrero del campo, intensificándose asimismo las labores de la tierra, con beneficios inestimables para la agricultura y para la economía nacional.

Estando pendiente de estudio la reforma agraria, no parece oportuno por ahora extender las disposiciones dictadas sobre el laboreo de las tierras a los terrenos sin roturar, toda vez que cualquiera determinación que sobre esto se adoptara podría dar a entender que se prejuzgaba cuestión tan importante, que sólo debe quedar a la deliberación y resolución de las Cortes soberanas.

En su vista, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero de la ley de 23 de Septiembre de 1931, se declara aplicable la vigencia de la misma a todo el territorio nacional.

Artículo segundo. Las funciones encomendadas a las comisiones municipales de Policía rural y secciones agronómicas provinciales por la ley de 23 de Septiembre de 1931, y decreto de 2 de Octubre del propio año, se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión Técnica

Central, que se crea por el presente.

Artículo tercero. Se crea en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio una Comisión Técnica Central, compuesta por el número de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Artículo cuarto. Una vez que las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboran según a cada época y cultivo corresponda, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Artículo quinto. La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los consiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser



Justo Alvarez

OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES
Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaran—sobre las labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de

trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar.

M I S C E L A N E A

Película de propaganda de maquinaria agrícola

Con el fin de dar a conocer a los agricultores el interés que puedan encontrar adoptando determinadas máquinas agrícolas, los constructores de ellas van a proceder a impresionar una película de propaganda, que será después proyectada en las fábricas más importantes y en las granjas experimentales más modernas desde el punto de vista del empleo de maquinaria.

Esta interesante película, que tendrá 2.000 metros de longitud, será impresionada muy en breve y exhibida luego en casi todos los pueblos y aldeas.

No se hará ninguna publicidad, pero el material filmado será exclusivamente francés.

Se trata, pues, de una película sin miras interesadas y sin otro objeto que el de hacer ver a los agricultores las ventajas que han de encontrar haciendo uso de esas máquinas.

El Ministro de Agricultura prestará su ayopo a esta interesante empresa, no solamente ayudándola moralmente, sino concediéndole una subvención financiera del Gobierno.

El mercado internacional de la leche

La Unión Suiza de Campesinos acaba de publicar su XCI Memoria sobre el mercado internacional de la

leche, referente al tercer trimestre de 1931.

De esta Memoria se deduce que las condiciones en que se ha desarrollado la producción de leche durante el citado trimestre varían según los países de producción considerados. Aun cuando en conjunto no haya sido desfavorable esta producción de leche, ha experimentado, sin embargo, una baja sensible en Austria, Hungría, Italia, Alemania, Polonia, Bélgica, Irlanda y Suiza; se ha mantenido estacionaria en Francia, Inglaterra y Yugoslavia, y ha aumentado en los demás países europeos.

En los Estados Unidos, a pesar de una gran sequía, no se ha alterado.

Respecto a los precios, se ha observado, en general, una tendencia al alza; únicamente en Alemania, Hungría, Italia y Checoeslovaquia, las cotizaciones fueron inferiores a las del mes de junio último. En Polonia, Yugoslavia, Letonia y Suiza, los precios medios no experimentaron cambio alguno.

La marcha futura del mercado dependerá, ante todo, de las condiciones financieras y económicas, sobre las que no es posible predecir nada cierto en el actual momento.

Destrucción del piojillo y de la sarna de las gallinas

La revista *Chasse et Pêche* aconseja para destruir el piojillo, que tan-

to perjudica a las gallinas, sobre todo en verano, lo siguiente:

En un cobertizo en el que penetre el sol, a las primeras horas del día y al que tengan acceso las gallinas, se practica una pequeña cavidad que la bañe de sol. Esta cavidad debe ser circular, de 50 centímetros de diámetro y 10 centímetros de profundidad.

Se llena todas las semanas de ceniza, que debe ser finamente tamizada. A la ceniza se agrega cal recién apagada y polvo de azufre, en proporción de medio litro de cal y un puñado de azufre por cada cubo de ceniza.

La cal no debe apagarse con agua, porque el exceso de humedad haría que perdiera sus virtudes. Debe apagarse dejándola al aire libre, bajo techado, para que se lo haga lentamente con la humedad del ambiente.

La mezcla debe estar bien hecha, al punto de que desaparezca el color blanco de la cal, porque no siendo así, las gallinas no se atreven a meterse en ellas.

Llena la cavidad, desde las primeras horas de la mañana, van las gallinas a revolcarse en la mezcla, con lo cual no sólo mueren los piojos que llevan encima, sino también los parásitos de las patas productores de la sarna; las escamas de ésta caen a los pocos días y los tarsos adquieren el brillo normal.

Al mismo tiempo que se dispone el baño de ceniza y cal, se practica una fumigación de azufre en el dormitorio, seguida de un fuerte lavado de saltadores y niales con aguarrás u otro líquido insecticida. El lavado y la fumigación deben practicarse cada mes durante el verano y vigilar que no queden nidos de piojillos en las rendijas de la madera y en los sitios donde los saltadores se empostran en las paredes.

Las cenizas deben cambiarse todas

las semanas y utilizarlas para abono de las hortalizas, extendiéndolas sobre el terreno.

Este procedimiento no es otro que el *baño de polvo* recomendado en todo tiempo en avicultura. No molestar a las gallinas con tratamientos individuales que les es poco grata y que originan a veces la suspensión de la puesta durante unos días.

Raza bovina suiza (Schwitz)

Esta raza, cuyo principal centro de crianza está en Suiza, cantón de Schwitz (Alpes), en los flancos del Monte Rigi, es el prototipo de un grupo étnico bovino, cuyo origen es más antiguo, y que las investigaciones científicas le hacen descender en línea directa del *buey lacustre*.

Los individuos de la raza Schwitz son perfectamente proporcionados cualquiera que sea su tamaño. Su tronco forma el cuadrado perfecto. Son notables por su esbeltez y finura, su aplomo constante y sus miembros robustos. Su coloración va del pardo oscuro al pardo claro, pasando por todos los grises.

Su estatura es de 1,30 a 1,45 metros; el toro pesa hasta 1.145 kilogramos, y la vaca 450 a 650 kilogramos.

La raza Schwitz se adapta a todas las situaciones, incluso las medio-cres.

La vaca Schwitz posee sobre todo una salud vigorosa, que le permite resistir y adaptarse perfectamente al medio; los que se dedican a la cría de la raza vigilan esta calidad con escrupuloso cuidado.

Ennoblece tu pensar y moraliza tu vida. No rompas nunca la unión de tu Sindicato. Acuérdate siempre del lema bendito de la sindicación católico-agraria: ¡Unos por otros y Dios por todos!



Desde
hace 100 años
EL NITRATO DE CHILE
enriquece
a los agricultores
del mundo entero

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan. Barcelona. Bilbao. Coruña. Granada
Salamanca. Sevilla. Valencia. Valladolid y Zaragoza

SERVICIO AGRONÓMICO

SUS INGENIEROS AGRO-
NOMOS ENSEÑAN, GRA-
TUITAMENTE, COMO Y
CUANDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

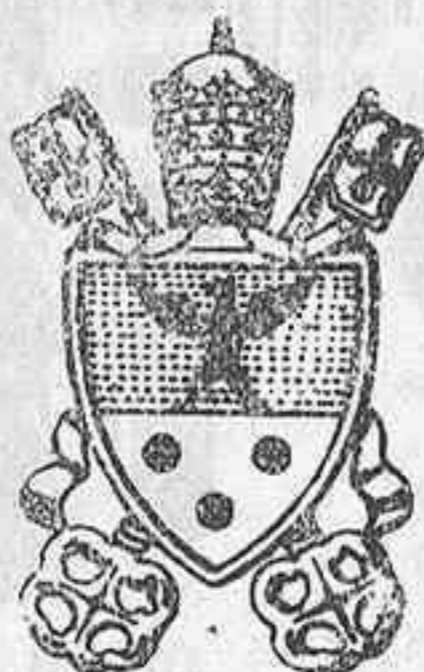
— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.
Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de Banca Bolsa y Cambio

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER